



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**

(CÁCERES)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE ESTE AYUNTAMIENTO EL DÍA 04 DE JULIO DEL AÑO 2.017.

ASISTENTES

ALCALDE-PRESIDENTE

D. Antonio Díaz Alías (GMS)

CONCEJALES

Grupo Municipal Socialista:

D^a. María Luísa Corrales Vázquez.

D. Luis Alcántara García.

D^a. María Teresa Gil Cruz.

D. Andrés Corrales Sánchez

D. Andrés Tornero Barbero

D^a. Isabel Ruiz Correyero

Grupo Municipal Popular:

D. Juan Luis Isidro Girón.

D^a. María Guadalupe Cintero Cuadrado

D^a. María Valentina Corrales Díaz.

D. Juan Luis Rodríguez Campos.

D. José Luis Bautista Miguel

D^a. Nicolasa Masa Carrasco.

D. Martín Sánchez Suero.

Grupo Municipal IU-PPI:

D. Juan Félix Soto López

D^a. Marisa Rebolledo Acedo

SECRETARIA

D^a Rosa María Murillo Fuentes

INTERVENTOR ACCTAL

D. Manuel Pérez Cano

NO ASISTEN

D^a. Gloria Esteban Cruz (GMS)

En el Salón de Actos de la Casa Consistorial de Miajadas, siendo las veintiuna horas del día cuatro de julio de dos mil diecisiete, previa convocatoria efectuada al efecto, se reúnen los Sres. que al margen se relacionan, en sesión ordinaria y en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. Antonio Díaz Alías, asistidos de mi, la Secretaria D^a. Rosa María Murillo Fuentes, que da fe del acto.

S.S. declara abierta la sesión, previa comprobación de la existencia del quórum necesario para la válida celebración de la misma y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º.- DACION DE CUENTAS DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.-

Se da cuenta para su examen y consulta de las resoluciones adoptadas por la Alcaldía y los Concejales Delegados desde la nº 0466/2017, de 01 de junio de 2.017, a la nº 0637/2.017, de 29 de junio de 2.017.

Se entiende cumplida la exigencia que se establece en el Art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, a fin de que los concejales conozcan el desarrollo de la Administración Municipal a los efectos del control y fiscalización de los órganos de gobierno previstos en el Art. 22.2.a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local.

2º.- INFORMES DE GESTIÓN DE LA ALCALDÍA.-

S.S. manifiesta no haber ningún asunto de especial relevancia del que deba dar cuenta a la Corporación.

3º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE CONSULTA PREVIA DE VIABILIDAD SOBRE EL PROGRAMA DE EJECUCIÓN UA-9.

La Sra. Corrales Vázquez de cuenta de que por Don Antonio Otero Alarcón actuando en calidad de Presidente de la Agrupación de Interés Urbanístico denominada "Unidad de Actuación nº 9 de las Normas Subsidiarias de Planeamiento de Miajadas", ha formulado consulta Previa sobre la programación de la unidad de ejecución en suelo urbano UA-9.

La consulta ha sido informada por el Arquitecto municipal y dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Urbanismo, Obras y Movilidad Urbana de este Ayuntamiento en sesión extraordinaria y urgente celebrada el 29 de junio de 2.017. Procede seguidamente de3clarar la viabilidad por el Pleno Corporativo y determinar el de compensación como sistema de actuación. En cuanto al ámbito de actuación es correcto el que se propone, por ser coincidente con el aprobado por el Pleno Corporativo del Ayuntamiento con fecha 2 de noviembre de 2.005 y delimitado por el PERI de la UA-9 aprobado con fecha 8 de marzo de 2.007.

El Sr. Isidro Girón manifiesta que su grupo va a votar a favor de la consulta previa considerando es

Expte: PLE2017/007-201707040

Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría - FGII

Fecha celebración: 04-07-17

Página 1 de 7

una buena noticia el disponer de suelo urbano para ofertar a nuestros ciudadanos dinamizando con ello el sector de la construcción que tanta falta le hace.

El Sr. Soto López manifiesta igualmente el voto favorable de su grupo congratulándose que se desarrolle urbanísticamente esa zona del pueblo.

Tras la deliberación, el Pleno Corporativo, por unanimidad de los miembros asistentes, acuerda:

PRIMERO.- Declarar la viabilidad de la actuación urbanizadora, mediante la urbanización de la unidad de actuación UA-9 y determinar el de compensación como sistema de actuación. **Respecto al ámbito de actuación**, el propuesto en la consulta previa es coincidente con el establecido por planeamiento y se considera el más adecuado

SEGUNDO.- Aprobar los criterios orientativos para el desarrollo de la actuación urbanizadora en los términos establecidos y aprobados definitivamente por Resolución de 8 de marzo de 2007, de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, en el Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Actuación 9 que ahora se pretende urbanizar, por lo que debe ser éste el planeamiento que se desarrolle y sus determinaciones las que deben condicionar la redacción del Programa de Ejecución."

TERCERO .- Ordenar la publicación de la declaración de viabilidad de transformación urbanizadora en el Diario Oficial de Extremadura y en un periódico local de amplia difusión, sin perjuicio de su publicación en en la sede electrónica de este Excmo. Ayuntamiento.

A partir de la fecha de la última publicación comenzará el cómputo del plazo de dos meses para la presentación del programa de ejecución, correspondiente y demás documentos técnicos y garantías preceptivas, de acuerdo con lo previsto en el artículo 126.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

4º.- MOCIONES DE URGENCIA.-

Preguntado por S.S. si algún miembro de la Corporación tiene que presentar alguna moción de urgencia, no se presentan.

5º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

S.S. responde a las preguntas presentadas por el Grupo Municipal Popular en el Registro General de la Corporación:

1.- Según nos han comentado los vecinos de Alonso de Ojeda, varias de las actividades programadas en las últimas fiestas de San Juan no se han celebrado, y algunas de las que sí lo han hecho no han cumplido los horarios que venían establecidos en el programa, ¿cuáles han sido los motivos para que hay ocurrido esta desorganización?

Igualmente, nos han llegado quejas de vecinos de Alonso de Ojeda molestos porque la Comisión de Festejos se ha reunido muy tarde y además no se ha recogido en el programa ninguna de las sugerencias que se hicieron en esa Comisión. ¿Para qué reúnen este tipo de comisiones si después no van a hacer ningún caso a las sugerencias?

En las Fiestas de San Juan de Alonso de Ojeda se han realizado todas las actividades programadas; todas, sin excepción. No sabemos, por tanto, a qué actividades hacen referencia. En cuanto a los retrasos, han sido los que normalmente se producen en las actividades de todas las ferias; solamente una actividad se tuvo que retrasar a causa de la lluvia.

Todas las actividades y demás eventos se han desarrollado y han sido coordinados por los técnicos municipales y la Alcaldesa Pedánea; a los que felicito por el trabajo realizado.

En cuanto a la celebración de la Comisión de Festejos, se ha realizado con la antelación suficiente para programar las actividades, en las mismas fechas que se celebraban con ustedes, y donde se debatieron y recogieron las propuestas de los presentes.



2.- ¿Van a dar participación a la Peña Taurina de la Localidad en la organización de los festejos taurinos de las Ferias de Agosto?

La Peña Taurina de Miajadas está colaborando activamente en la celebración del festejo taurino de la Feria y Fiestas de Agosto.

3.- Hemos podido observar que tanto en la Avenida "García Siñériz" como en la Plaza del Castillo existen algunos elementos infantiles rotos, pudiendo ser peligrosos para los niños, ¿han pensado sustituir o reparar estos elementos?

La Plaza Castillo tiene un elemento roto denominado "spinner azul" que ha sido encargado con fecha 18 de junio de 2017. El plazo de entrega previsto es de un mes. La instalación del mismo se realizará por el personal de la empresa 'KOMPAN', que instaló este Parque infantil.

Además de la reposición del "spinner", se ha contratado la revisión y mantenimiento de todos los elementos de juego de la Plaza Castillo y de los Parques infantiles de Alonso de Ojeda y Casar de Miajadas, tareas que se realizará por un importe de 1.594,78 euros, con el fin de asegurar el correcto anclaje de los elementos, la amortiguación de los pavimentos de seguridad y el tratamiento de las superficies de los elementos, así como también cualquier otro tipo de desperfecto.

Con respecto a los elementos de juego de la Avenida "García Siñériz", actualmente no se observa ningún tipo de elemento roto. Con fecha 13 de junio, se realizaron las labores de mantenimiento de los juegos infantiles instalados por 'HAGS': Avenida García Siñériz, Mártires, Pradillo, Laguna Nueva, Helipuerto, Parque Sevilla, Plaza de España y Parque de la Música, por un importe de 2.454,61 euros. Este mantenimiento ha consistido en la sustitución de elementos rotos por el mal uso, reposición de tornillería, repintado de superficies y reparaciones de anclajes.

4.- Nos han llegado quejas de vecinos por la suciedad existente en las calles peatonales "Fuente" y "Montepío". ¿No creen conveniente proceder a un limpiado de esas calles con agua a presión?

La limpieza de las calles citadas se realiza diariamente por los operarios de limpieza y, con cierta frecuencia, se lleva a cabo en las mismas una limpieza con la hidrolimpiadora de forma más exhaustiva.

No obstante, ya se tenía previsto en calendario realizar una nueva limpieza con la hidrolimpiadora en muchas de las calles del centro a lo largo de la primera quincena de julio.

5.- ¿Tienen pensado adoptar alguna medida para evitar las múltiples quejas de usuarios de la Biblioteca Municipal que, al parecer, no pueden estudiar porque no se mantiene el necesario silencio?

Lo que ocurre ahora en la Biblioteca Municipal es lo mismo que ocurría durante su gestión en el Gobierno.

La Biblioteca Municipal es un espacio reducido, donde se concentran usuarios de todas las edades, incluido niños, personas que entran y salen para realizar los depósitos y préstamos de libros, nuestro personal, equipos informáticos y los usuarios que van a estudiar. Si añadimos además el aumento de usuarios en épocas de exámenes, es inevitable que se produzcan ciertos ruidos; aun así, la mayor parte del horario en que está abierta la Biblioteca el silencio es su estado principal.

De todas formas, estamos estudiando la posibilidad de buscar un espacio alternativo para épocas de exámenes para quienes deseen estudiar en un silencio absoluto.

6.- Nos están llegando quejas de los usuarios de la Piscina por el mal estado de la limpieza de los aseos de las instalaciones. ¿Tienen pensado ampliar este servicio para evitar que se vuelva a producir esta citación?

El horario de limpieza de aseos y vestuarios de la Piscina Municipal de Verano es de 9:30 - 11:30 h. y de 15:30 -18:00 horas, todos los días de la semana. En el tramo de la tarde, que es cuando más afluencia de usuarios existe, se limpia y se reponen los rollos de papel hasta tres veces. Entendemos que la frecuencia en la que se limpian los aseos es más que suficiente como para que se encuentren en buen estado, y quizás en momentos puntuales en los que se puedan encontrar en peores condiciones, sea debido al mal uso de los mismos

por parte de algunos usuarios.

7.- ¿Cuáles han sido los motivos que han llevado al Equipo de Gobierno a no permitir a las Asociaciones poder participar con un texto en la Revista de FERIA de este año? ¿No cree que la Revista de FERIA ha permitido que durante muchos años, muchas de ellas, además de felicitar la FERIA y Fiestas, la han venido utilizando como fórmula de contar al resto de mijadefiños sus actividades?

En Comisión monográfica de Festejos para tratar la Revista de FERIA y Fiestas del año pasado, se acordó que la Revista fuese mucho más atractiva y, sobre todo, dinámica, que se dotara de más contenido cultural y que se evitara el gran número de saludas.

Ya el año pasado, por tanto, se optó por incorporar sólo fotos de las asociaciones, porque el texto, saluda o felicitación de muchas de las asociaciones que se incorporaba en años anteriores era redactado por los propios técnicos municipales. A los dos miembros del Consejo de Festejos que realizaron preguntas sobre el tema se les explicó el motivo de la decisión.

Y este año se ha continuado trabajando en la Revista en la línea de lo acordado en este momento, para que todo colectivo o asociación tenga una presencia uniforme e igualitaria.

Seguidamente, el Sr. Isidro Girón formula los siguientes ruegos:

1.- Nos están llegando noticias de que puede haber problemas para el año que viene con las líneas de infantiles que tenemos en los colegios. Ruego que se interese Vd. en la Consejería de Educación y que esto no ocurra.

2.- En relación con la nota informativa sobre la venta de frutas y verduras que se ha publicado recientemente, con motivo de las quejas que todos los años se presentan sobre la venta en los paradores, ruego que entre todos se intente resolver este problema y acabar con esta controversia de todos los años.

3.- Próxima la celebración de las ferias de Agosto, ruego se revisen los bolardos de la Avenida de Trujillo ya que muchos están en deteriorados y en muy mal estado dando muy mala imagen.

4.- Urge el repintado de las vías públicas del Polígono Industrial. Ruego se haga cuanto antes.

5.- Con motivo de la última fiesta de confirmación que se hizo en una de las calles del Polígono no había vallas que cortaran la calle y al día siguiente estaba la basura en la calle, aún no se había recogido. Ruego que haya más coordinación entre las Concejalías y se organicen estas cosas mejor.

A continuación S.S. responde a las preguntas presentadas por el Sr. Soto López en el Registro General de la Corporación:

1. Iniciada la temporada de baños en la piscina municipal de verano, nos trasladan varios usuarios la necesidad de tener más sombra debido a la gran afluencia que se tiene. ¿Se ha contemplado la posibilidad de plantar más árboles y/o la instalación de algún tipo de sombraje?

Sí, se van a plantar 10 árboles nuevos de gran porte la semana que viene. Dichos árboles, por su tipología elegida para tal fin, dará sombraje a nuestros usuarios y usuarias de la Piscina Municipal de Verano desde el primer momento.

2. Hemos observado que la zona común a las traseras de las viviendas sociales sitas en la calle los naranjos, se encuentra en una situación de total abandono: amplia zona de pastos, basuras, gran número de cajas apiladas de cualquier manera, construcciones de "chabolas", muebles, etc, etc. ¿Tienen conocimiento de esta situación? ¿Lo han comunicado a la Junta de Extremadura? ¿Piensan tomar algún tipo de medida?

Sí tenemos conocimiento y dimos traslado de la situación a la Junta de Extremadura varias veces. El pasado 22 de junio teníamos concertada una reunión con los responsables de la Junta de Extremadura para tratar en exclusividad el asunto; sin embargo, dicha reunión se pospuso por problemas de agendas al 11 de julio.



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**
(CÁCERES)

Informaremos oportunamente de lo que acontezca en dicha reunión.

3. Hace unos días, varias familias gitanas se personaron en este ayuntamiento para apoyar en las reivindicaciones a 4 de estas familias, que habían ocupado unas viviendas vacías del Casar de Miajadas y no estaban de acuerdo ni con la actuación que la policía local había tenido al respecto ni con las respuestas que desde este Ayuntamiento se les estaba dando. El día mencionado (con gran revuelo y despliegue de medios de seguridad) pretendían entrevistarse con el Alcalde para tratar el tema y buscar soluciones. ¿Cuáles son las razones que provocaron este incidente? ¿Qué acuerdos y/o medidas se han tomado al respecto? ¿Se plantea alguna medida o acción concreta con respecto a las necesidades de vivienda? Y ¿Se tiene planteado alguna medida o acción concreta con respecto a las viviendas vacías y a las viviendas ocupas?

La actuación de la Policía y la respuesta que se ha dado desde el Ayuntamiento es: **la Igualdad de todos y todas ante la Ley.**

Se continuará la tramitación de los expedientes conforme a la ley sin atender a amenazas o coacciones de ningún tipo.

Las tres viviendas de las que se hace referencia no cumplen ninguna los parámetros de habitabilidad que marca la Legislación.

Una vivienda que está en buen estado tiene concedido su uso un maestro jubilado que ejerció en nuestra Pedanía, Don David y que, por Ley, tiene derecho a la misma.

Por cierto que se han detectado enganches de agua y luz ilegales.

4. En la reunión ordinaria del consejo de festejos celebrada en septiembre del año pasado (donde se valoraban las ferias de agosto) en relación a la revista de ferias se recogían las quejas de varios representantes, de que a las asociaciones no se les había permitido saludar y se echaban de menos algunos escritos (como los de las peñas festivas, etc). Este año vuelve a ocurrir lo mismo: se les pide a las asociaciones que sólo manden una foto sin posibilidad de hacer un saludo o manifestar una pequeña reseña sobre la foto publicada y/o sus actividades durante el curso ¿A qué se debe que no se hayan tenido en consideración las propuestas y demandas de los representantes de las asociaciones en el Consejo de Festejos?

En Comisión monográfica de Festejos para tratar la Revista de Feria y Fiestas del año pasado, se acordó que la Revista fuera mucho más atractiva y, sobre todo, dinámica, que se dotara de más contenido cultural y que se evitara el gran número de "SALUDAS" presentes.

Ya el año pasado, por tanto, se optó por incorporar sólo fotos de las asociaciones, porque el texto, saluda o felicitación de muchas de ellas y que se incorporaba en años anteriores, era redactado por los propios técnicos municipales. A los dos miembros del Consejo de Festejos que realizaron preguntas sobre el tema, se les explicó el motivo de la decisión.

Y este año, se ha continuado trabajando en la Revista en la línea de lo acordado, para que todos los colectivos o asociaciones tengan una presencia uniforme e igualitaria.

De todos modos, creemos conveniente que para la próxima edición de la Revista, se convoque la Comisión correspondiente para estudiar contenidos nuevamente.

5. En el pleno del mes pasado, se nos leía una carta recibida de la Directora Gerente del SEPAD (Consolación Serrano García) sobre el proceso de negociado seguido con las familias afectadas por la pérdida de las 10 plazas en San Martín de Porres. Diferimos de la explicación que la directora daba sobre todo cuando decía que "Los familiares eligieron de forma voluntaria y cada uno eligió la opción que consideró más favorable". Nos parece que "no se tuvo más remedio que elegir entre lo que se ofertaba, fuera o no bueno, aceptable o justo. Llegados a este punto, poco nos parece que es lo que se puede hacer para que estos familiares directamente afectados recuperen las plazas en las mismas condiciones que las tenían antes de los hechos acaecidos, pero, creemos que "la batalla" para recuperar las 10 plazas públicas perdidas en Miajadas, no se puede dar por finalizada. Nos decía la Directora Gerente, en esa misma carta que "...desde la Consejería, no se plantea volver a licitar estas plazas para conciertos privados, sino mediante convenio con Ayuntamientos". ¿Qué y cómo se está haciendo o se tiene pensado hacer desde este Ayuntamiento para recuperar estas 10 plazas perdidas en la localidad?

Expte: PLE2017/007-201707040
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría - FGil

Fecha celebración: 04-07-17
Página 5 de 7

El Consejero nos ha comunicado al Ayuntamiento y a los familiares afectados por la desaparición de esas plazas públicas en la Residencia San Martín de Porres, que se quiere aprobar un Decreto que recoja la normativa Europea de los conciertos sociales como bien ha ocurrido y se ha hecho en varias comunidades autónomas, porque carecemos de normativa estatal.

Esta regulación de los conciertos sociales habilita a la administración para realizar contratos con asociaciones sin ánimo de lucro.

Con esta nueva regulación, se podría solucionar el problema de las plazas de la Residencia, según ya le digo, nos ha comunicado directamente el Consejero a las partes implicadas.

Ni qué decir tiene que haremos un seguimiento exhaustivo.

6. Hemos observado que en la plaza de España así como en alguna que otra calle colindante, hay grandes manchas que dan un aspecto muy sucio a estos espacios ¿A qué son debidas estas manchas y como se tiene previsto proceder para eliminarlas?

Como saben, la porosidad de la piedra facilita la aparición de manchas y dificulta, al tiempo, su eliminación. Las manchas que hay en la Plaza de España se deben la cera de las procesiones de Semana Santa, que cayó fuera de la alfombra que se coloca para evitarlas.

En dos ocasiones, se ha probado a eliminarlas sin éxito con la hidrolimpiadora. Por cierto que son varias las veces que se ha probado la efectividad de diferentes productos químicos sin éxito, pero tenemos previsto realizar otra prueba con otro nuevo.

7. A fecha de hoy aún no sabemos cuál es la decisión tomada por los organismos y entidades competentes con relación a las ayudas por las tormentas del 2016 ¿Qué novedades hay al respecto? ¿Qué medidas está tomando este Ayuntamiento para que se resuelva cuanto antes este problema?

Hace pocos días, he reiterado personalmente al Director del SEXPE el tema de las ayudas por las tormentas.

Pero hasta la fecha, no nos han comunicado ninguna novedad al respecto.

8. En varios plenos celebrados, se han aprobado varias mociones con respecto a la situación que viven los refugiados. Poco cambio hay al respecto, y el próximo día 30 de septiembre caduca el plazo para que Europa cumpla con los compromisos que ella misma se fijó en septiembre del 2015 con respecto a la acogida legal y digna de estas personas.

Hace poco (el día 15 de junio) hemos asistido en Miajadas, a las "jornadas de presentación de los objetivos de desarrollo para todos". El acto estuvo presidido por el alcalde y en él, el director de la Agencia Extremeña de Cooperación Internacional, habló de "La crisis de los refugiados". En el posterior debate (entre otras sugerencias y puntos), se propuso que nuestro Ayuntamiento pusiera una pancarta a modo reivindicativo y para visibilizar la postura que se tiene al respecto. El Alcalde, quedó en estudiar esta posibilidad. ¿Han valorado ya la posibilidad de poner esa pancarta en el ayuntamiento, en algún otro edificio público o lugar público que la haga visible?

Entendemos que ningún edificio público es sitio para este tipo de reivindicaciones. Nuestra postura es más que clara y notoria, así lo demuestran los diferentes acuerdos plenarios adoptados hasta la fecha.

A continuación el Sr. Soto López formula los siguientes ruegos:

1.- Aunque hemos mejorado bastante en los últimos tiempos sigue habiendo suciedad en la piscina, suciedad que arrojan los propios usuarios, sobre todo colillas de los cigarrillos y pequeños embases. Ruego se estudie la posibilidad de hacer una campaña de sensibilización a los usuarios, con carteles, etc... proponiendo la adquisición de ceniceros de plástico rotulados con el nombre del Ayuntamiento de Miajadas destinados a los fumadores.

2.- Ruego se regulen los aparcamientos de la piscina teniendo en cuenta el aumento de usuarios.

3.- Ruego se organicen los aparcamientos de la Avda. de Trujillo una vez finalizadas las obras.



**AYUNTAMIENTO
DE
MIAJADAS**

(CÁCERES)

4.- Rueda se estudie la posibilidad de incluir en los próximos presupuestos, la construcción de la zona verde que debía haber entre c/ Los Naranjos y c/ Las Acacias.

5.- Los propietarios de los bares de la calle del centro de la localidad nos transmiten el ruego de que se cumplan los horarios prometidos por el Ayuntamiento en cuanto a los cortes de la circulación de la calle los fines de semanas y demás. Hay que ser serio en esto porque se les ocasiona gastos de personal y no pueden poner las terrazas hasta que no se corta la circulación de la calle.

6.- Vuelve a reiterar un ruego del Pleno anterior en cuanto a regularización de los aparcamientos de la calle paralela a la Avda. Cruz de los Pajares, de BigMat hacia adelante.

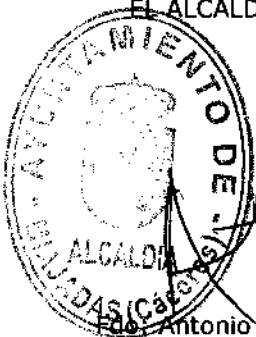
7.- En cuanto a la revista de ferias y la participación de las asociaciones, ruego se permita a las que deseen escribir un saludo para que puedan hacerlo, y en cuanto al contenido de la revista, que los artículos sean de consenso respecto a todas las actividades del pueblo.

8.- Sobre las líneas de los colegios, hace unos cuatro años a Miajadas se le quitó una línea en García Siñeriz alegando que no cumplía el número de alumnos necesarios. El año pasado, en las mismas condiciones estaba el Colegio Sagrado Corazón y no se le quitó ninguna línea. El ruego es pedir al Presidente de la Junta que no tenga dos varas de medir. Una para los colegios públicos y otra para el resto.

9.- En alusión a la recogida de refugiados, pensamos que no hay ningún problema en poner una pancarta en el Ayuntamiento al igual que se pone de otros eventos (Semana del Orgullo Gay, la Virgen en Samana Santa, etc...). Rueda que no haya dos varas de medir y sea para todos iguales.

Y no habiendo más asuntos de que tratar por haberse agotado el Orden del Día, el Sr. Presidente clausura el acto siendo las veintiuna horas treinta y cuatro minutos del día de la fecha de lo que yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
EL ALCALDE



Fdo: Antonio Díaz Aliás.

LA SECRETARIA



Fdo: Rosa Mª. Murillo Fuentes

Expte: PLE2017/007-201707040
Tipo sesión: Pleno Ordinario

Nº/Rfa: Secretaría - FGil

Fecha celebración: 04-07-17
Página 7 de 7

